

Resolución Suprema Nº 044-2017-RE

Lima, 07 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2015-RE se nombró a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 082-2015-RE se fijó el 30 de enero de 2015, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término a las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay.

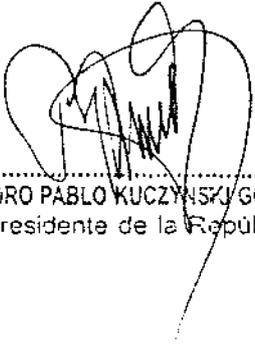
Artículo 2.- La fecha de término de funciones será fijada mediante resolución ministerial.

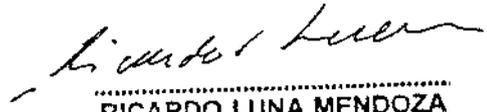
Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


.....
RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

